

Cavildo y En las Salas Capitulares del Ayto. M. perge-
tuo de esta Villa de Marañon en veinte y
quatro dias del mes de Diciembre de mil
ochocientos veinte y quatro, se remision
de señores D. Juan Jose Bonabdo del Paredes
Revisor de dho Ayto. y Regte de la M. Junida. or-
dinario de la misma en virtud de auto de J. C.
esta manera le ha echo el Sr. D. Luis Ina-
grado Comisionado por la Presidencia y Reg.
de la M. Chancilleria de Granada D. Juan
Moctes Larbin D. Policarpo Pico y D. An-
tonio Lorente Martinez Regidores nombra-
dos por el expresado J. C. Comisionados, D. Juan
Antonio Larbin Jefe de Sala, D. Antonio
Paredes Diputado, y D. Juan Pimentel Penone-
ro del pp.º y trataron y acordaron lo sig.
En este Ayto. se ha visto un oficio para de
este dia, del citado Sr. D. Luis Inadrado
Comisionado por la Presidencia y Reg.º de la M.
Chancilleria de Granada por el Arceobispo de
los Ayto.º, por el of.º manifestado q.º teniendo o
conchisa en Comision solo falta q.º retu-
rarle de esta Villa a la satisfacion de die-
tos acreedores q.º ascienden a veintidos
cinco y siete y quatro reales del fondo de
Propiedad segun previene la sup.º orden de
en Comision inventa en el Certim.º q.º acompa-
ña, q.º of.º que se unido a el Libro Capitu-
lar por lo q.º se espera a disponer el pago. Y
q.º no quisiere permanecer hasta el regreso de
D. Martin Anaya q.º verurgente en preva-
lacion en la Ciudad de Murcia autoriza

En este Ayto. se ha visto un oficio para de
este dia, del citado Sr. D. Luis Inadrado
Comisionado por la Presidencia y Reg.º de la M.
Chancilleria de Granada por el Arceobispo de
los Ayto.º, por el of.º manifestado q.º teniendo o
conchisa en Comision solo falta q.º retu-
rarle de esta Villa a la satisfacion de die-
tos acreedores q.º ascienden a veintidos
cinco y siete y quatro reales del fondo de
Propiedad segun previene la sup.º orden de
en Comision inventa en el Certim.º q.º acompa-
ña, q.º of.º que se unido a el Libro Capitu-
lar por lo q.º se espera a disponer el pago. Y
q.º no quisiere permanecer hasta el regreso de
D. Martin Anaya q.º verurgente en preva-
lacion en la Ciudad de Murcia autoriza

